



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 454 -2019-AMPI

Ica, 31 JUL. del 2019

Visto, el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-MPI** de la Sub Gerencia de Tesorería, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019; el **MEMORANDO N°0649-2019-GM-MPI** de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019, a fin coberturar las siguientes Metas Presupuestales 0043 Fortalecimiento en el Transporte; 0084 Mantenimiento de Parques y Jardines; y 0144 Expedientes Técnicos; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-MPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura b(PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-MPI** de la Sub Gerencia de Tesorería, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019; el **MEMORANDO N°0649-2019-GM-MPI** de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019, a fin coberturar las siguientes Metas Presupuestales 0043 Fortalecimiento en el Transporte; 0084 Mantenimiento de Parques y Jardines; y 0144 Expedientes Técnicos; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones). Por la suma ascendente de **S/ 209,528.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA

**RECEPCION**

09 AGO. 2019

HORA 14:04 FIRMA

N° REG 5527

ANEX FOLIOS





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## SE RESUELVE

**Artículo 1.- AUTORIZAR** la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 209,528.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones). Según la siguiente estructura:

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>S/ 209,528.00</b>
--------------------------	----------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Específica de Ingresos	1.9.11.11. Saldos de Balance	<b>S/ 209,528.00</b>

<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>S/ 209,528.00</b>
------------------------	----------------------

Programa Presupuestal	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	
Producto	Acciones Comunes	
Actividad	Fortalecimiento de Capacidades en el Sistema de Transporte	
Función	Transporte	
División	Transporte Terrestre	
Grupo	Vías Vecinales	
Finalidad	Fortalecimiento de Capacidades en el sistema de Transporte	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	
Genérica de Gasto	2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.24.11 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras.	<b>S/ 26,880.00</b>

Programa Presupuestal	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.	
Producto	Sin Producto	
Actividad	Mantenimiento de Parques y Jardines	
Función	Ambiente	
División	Gestión Integral de la Calidad Ambiental	







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Grupo Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público.  
 Finalidad Mantener y Conservar las Áreas Verdes  
 Fuente de Financiamiento Recursos Determinados  
 Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.  
 Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios  
 2.3.24.11 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras. **S/ 44,330.00**

**Programa Presupuestal** Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos

**Producto** Mejoramiento del Servicio de Conservación de Áreas Verdes y Jardines, con el uso de aguas residuales tratadas en la Ciudad de Ica, Provincia de Ica - Ica

**Actividad** Expediente Técnico  
**Función** Ambiente  
**División** Gestión Integral de la Calidad Ambiental  
**Grupo** Vigilancia y Control integral de la Contaminación y Remediación Ambiental.

**Finalidad** Elaboración de Expedientes Técnicos.  
**Fuente de Financiamiento** Recursos Determinados  
**Rubro** 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**Genérica de Gasto** 2.6 Adquisición de Activos no Financieros  
 2.6.81.31 Elaboración de Expedientes Técnicos **S/ 138,318.00**



**Artículo 2.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

**Artículo 3.- DETERMINAR** que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo 4.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. *Emma Luisa Mejía Venegas*  
 ALCALDESA



Gerencia de  
 Presupuesto

Gerencia de  
 Planificación

Gerencia de  
 Racionalización